



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 01 de Diciembre de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0033614/2017

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por el Sr. Javier Andrés PRINCIGALLI, D.N.I. N° 31.768.770; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7° de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia directa al Sr. Javier Andrés PRINCIGALLI, D.N.I. N° 31.768.770, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ORIGEN	ESPACIOS CURRICULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. Plan de Estudios 2004
Análisis Matemático I	Matemática I
Análisis Matemático II	Matemática II
Física I	Física I
Química Aplicada	Química General e Inorgánica

ARTICULO 2°: No otorgar equivalencias en los espacios curriculares: "Introducción a las Ciencias Agropecuarias" y a "Física II".

ARTICULO 3°: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 4°: Disponer que, por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTICULO 5°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 6°: Comuníquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría de Asuntos Académicos.


Ing. Agr. (Dr.) ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 853
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba